

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

Miguel Angel, 11
28010-MADRID

Madrid, 27 de mayo de 2008

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos que el Consejo de Administración de esta Compañía celebrado en el día de hoy, 27 de mayo, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Tomar razón de la renuncia presentada por D. Félix de Miguel Lalinde a su puesto de miembro del Consejo de Administración.
- Designar por cooptación al accionista D. José Eulogio Aranguren Escobar, para ocupar el puesto de consejo dejado vacante por la renuncia presentada por D. Félix de Miguel Lalinde, puesto que fue designado por un plazo de cinco años mediante acuerdo de la Junta General celebrada el día 29 de mayo de 2007.

Asimismo, les comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía celebrada a continuación, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

***Primero.-** Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.*

***Segundo.-** Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 de 285.664.674,70 euros, de la forma que se indica a continuación:*

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 219.282.948,48 euros.*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 66.380.381,38 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 12 de junio de 2008.*
- *Destinar la cifra de 1.344,84 euros a reserva voluntaria.*

Tercero.- *Aprobar la distribución, previo su traspaso a reservas voluntarias, de la reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, por el importe disponible a 31 de diciembre de 2007 de 87.365.954,02 euros, mediante un dividendo que se abonará a todas las acciones de la Compañía el 17 de diciembre de 2008, coincidiendo con el pago del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008.*

Cuarto.- *Ratificar los nombramientos por cooptación de los consejeros D. Philip Bernard Holder, D. José Eulogio Aranguren Escobar y Global Ramayana, S.L.*

Quinto.- *Facultar al Consejo de Administración y especialmente al Presidente-Consejero Delegado y al Secretario del citado Órgano para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.*

Atentamente.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Luís Valero Quirós